



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Mar del Plata, 5 de octubre de 2022.

VISTO la Resolución N° 233/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Neri Edgardo GÜIDI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Práctica Supervisada, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de septiembre de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 233/2022 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 233/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez a la aprobación de la asignatura Práctica Supervisada, antes de rendir Diseño de Sistemas y Economía, al alumno Neri



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Edgardo GÜIDI, Legajo N° 8039, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1433/2022

UTN
MEL
DAM